ACTA Nº 072/13
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/13
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil trece, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera, la Esc. Lucía Mongelós, de la Dirección Jurídica; el Sr. Javier Lara Castro, de la Sindicatura; la Srta. Gloria Vega, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.

Las siguientes empresas han sido invitadas a participar del presente llamado según consta en los antecedentes:

1. **RUMBOS SA DE SEGUROS.**
2. **SEGUROS GENERALES SA – SEGESA.**
3. **MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
4. **LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS.**
5. **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **ASEGURADORA DEL SUR S.A. - RUC: 80031893-5:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 749.350.800.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones). Empresa: Royal Seguros S.A. Nº de Póliza: 59.1508.0000029.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 120 (ciento veinte) fojas.

2. **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. - RUC: 80025239-0:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 589.950.000.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones). Empresa: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros Nº de Póliza: 36.1508.0003299.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 164 (ciento sesenta y cuatro) fojas.

3. **ASEPASA – GRUPO GENERAL DE SEGUROS – RUC: 80002091-0 / RUC: 80017124-1:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 528.000.000.- (Guaraníes Quinientos Veinte y Ocho Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones). Empresa: Seguros Chaco S.A. Nº de Póliza: 22.1508.10302/000.- La oferta cuenta con tres carpetas:

   Carpeta 1: 1 (uno) a 15 (quince) fojas.
   Carpeta 2: 1 (uno) a 79 (setenta y nueve) fojas.
   Carpeta 3: 1 (uno) a 171 (ciento setenta y uno) fojas.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Se adjunta al acta las observaciones realizadas por los oferentes.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Marta B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Alberto Ferreira
ASUR SA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Linda Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Alberto Ferreira
ASUR. S.A.

ABOGADO
Ricardo Díaz

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

172-

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/13

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

OBSERVACIONES - ACTA Nº 72 /13

Empresa: COA. ASEPASA GRUPO GENERA

Representante Legal: Ricardo OAIZ

* Que la empresa Penal de Seguros S.A. no presenta debidamente extendida la garantia de mantenimiento de oferta siendo que en la poliza presentada junto con la oferta la misma es desde el 30/09/13 a las "00:00" 27/02/14 a las "00:00" (150 dias) teniendo en cuenta que la apertura es a las 09:00h del 30/09/13, la misma deberia de estar extendida hasta el 27/02/14 hasta las "09:00" hs y no á las "00:00" del mismo dia, siendo la poliza un documento sustancial y motivo de descalificacion.

* Ademas la fecha que figura en la parte inferior de los firmantes del formulario de oferta no esta correcta siendo que figura el 11/09/13 cuando debe ser el 30/09/13..

* No presenta constancia del SIPE debidamente impresa la cual requiere de la Numeracion Generada por la Web de contrataciones por ende la presentacion es incorrecta..

* El modelo de carta de mantenimiento de oferta tampoco es el indicado en el PBC, la misma no esta conforme al formulario.

* La empresa ASUR no presenta proforma de poliza para el ramo de robo local comercial, y en su proforma de incendio el capital a asegurar no cumple con lo exigido en el PBC.

Ricardo OAIZ
ASEPASA

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaria Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucia Mongelós
Escribana

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

2/2 -

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/13

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

OBSERVACIONES - ACTA N° 72 /13

Empresa: COA. ASEPASA. Grupo General -

Representante Legal: Ricardo Díaz

* Con relacion a la observacion de la empresa panal S.A de seguros mencionamos que contamos con la colocacion facultativa para el presente riesgo tanto contrato como facultativo. y ademas que el documento presentado por la empresa Panal S.A. sobre reaseguro no es facultativo sino un compromiso de conseguir reaseguro en caso de ser Adjudicado, la cual no es Reaseguro facultativo. -

Ricardo Díaz
ASEPASA

* Con relacion a la observacion de la empresa Panal S.A sobre el nivel financiero especificamente sobre el nivel de endeudamiento del COA. ASEPASA. Grupo General SA. aclaramos que la misma no es exigida en el PBC por lo tanto es un requisito irrelevante ya que "no" es exigida.

Ricardo Díaz
ASEPASA

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Paola Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

1/2

1

DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/13

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

OBSERVACIONES - ACTA N° 72 /13

Empresa: PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Representante Legal: Lic. CARLOS CORONEL

Por la presente observamos de acuerdo al pliego de bases y condiciones que el consorcio ASEPASA y Grupo General no ha presentado la carta de compromiso de los reaseguradores en cubrir el 100 % de los riesgos y debido a que es exigencia de la convocante que estos montos por mucho superior a la cobertura automatica en Robo de $s. de $s 1.200.000 segun se ve en el Folio "140" y en incendio $s. 20.000.000.000 segun se expresa en el Folio 144. Seria muy facil presentar ofertas sin cobertura facultativa y luego tratar de cubrir en el mercado local. esto no contempla el pliego de bases y condiciones.

Asi mismo quiero considerar que la firma ASEPASA no cuenta con el margen financiero economico exigido en la circular N° 10/2003 de la DNCP que expresa un maximo de endeudamiento del 80% el cual tambien es petificado por el pliego.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaria Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana

(2/2) (2)

DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/13

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

OBSERVACIONES - ACTA N° 72 /13

Empresa: PANAL compañia de Seg. Generales S.A.

Representante Legal: Lic. CARLOS CORONEL

Si bien expresa el consorcio ~~Apoderado~~ General que la oferta tiene fecha de 11 de Setiembre la oferta en su parte superior indica el dia en que esta fijado el pliego.
El 11 de Setiembre se no firmaio el la oferta pero la fecha es ha de arriba el 30 de Setiembre
- Sobre la fecha de la garantia de mantenimiento de oferta que segun el mencionado consorcio el de 150 dias y le faltan 9 horas, tambien entonces le faltaria a la oferta 1 horas porque todos hemos puesto de la misma manera. esta claro en las condiciones particulares de la poliza vigencia 150 dias como lo indica el pliego. y si la adjudicacion es antes a esta vigencia esto no tiene ninguna importancia, es mas si existe necesidad se podria ampliar esta vigencia.
- El pliego no pide la presentacion del certificado del SIPE, esto es solo a modo de exposision.-

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sandra Mongelós
Escribana

DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/13

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

OBSERVACIONES - ACTA N° 72 /13

Empresa: Aseguradora del sur. SA. – Alberto. Ferreira

Representante Legal:

- La Empresa panal, en el formulario de ofertas no figura la fecha correcta de la apertura de sobres, figura el "11 de septiembre de 2013, cuando debería de ser el "30 de septiembre de 2013".
Folio nº 1.-
- No figura nº de constancia del SIPE

Asepasa:
- El formulario de presentación de la oferta, no figura con la fecha correcta de la apertura del pliego y bases de condiciones. Figura el 30 de agosto de 2013, cuando tendría que ser el 30 de setiembre de 2013.

Alberto F. Ferreira J.
ASUR. S.A.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaria Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Proveídos!
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rocio Mongelos
Escribana
Dirección Jurídica